

DECRETO ALCALDICIO N° 2438

CHEPICA, 30 NOV 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Combustible para Vehículos Municipales, según memorándum N° 152, de fecha 29.11.2018, del Departamento de Transito.

Decreto Alcaldicio N° 2.660 del 27/12/2018 que indica subrogancia del Secretario Municipal en Señorita Karina Angel Viedma.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Procédase a enviar la orden de compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.

2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a 4.000 litros de Diesel al siguiente Proveedor: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut N° 99.520.000-7, por la suma de \$ 2.644.000.- (dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos), Imp. Inc.,

3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

4.- Impútese en gasto de \$ 2.644.000.- a la Cuenta correspondiente a Para Vehículos, 215.22.03.001.

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO ALCALDICIO N° 92 DEL 08/01/2018.-



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FJHR/KAV/mcmg.

Distribución:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Administración y Fzas. (1)